



22 de mayo de 2009

Honorable Carlos J. Méndez Núñez
Presidente
Comisión de Gobierno
Cámara de Representantes de Puerto Rico
El Capitolio
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

RE: Proyecto de la Cámara 679

Honorable representante Méndez:

Reciba un cordial saludo del suscribiente. La Asociación de Hospitales de Puerto Rico recibió una citación para comparecer ante esta Honorable Comisión de Gobierno hoy 22 de mayo de 2009 en relación al Proyecto de la Cámara 679. Comparece el Lcdo. Jaime Plá, en representación de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico en cumplimiento con el requerimiento antes mencionado .

La Asociación de Hospitales de Puerto Rico es una organización privada sin fines de lucro que agrupa a la mayoría de los hospitales tanto públicos como privados, al igual que a otras organizaciones e individuos que están relacionados o prestan servicios de salud en Puerto Rico. Fue creada en 1942, hace 67 años, con el propósito de fortalecer la unión de todas las instituciones de salud pública y privadas de nuestro país, y con el objetivo de lograr entre otros asuntos, la excelencia en la prestación de los servicios de salud.

En la actualidad nuestra matrícula esta integrada por 57 hospitales y 74 socios de otras categorías, tales como Centros de Diagnóstico y Tratamiento, Centros de Salud Mental, Casas de Salud, Centros de Cirugía Ambulatoria, Centros de Servicios Ambulatorios, Salas de Emergencia Independientes, Centros de Diálisis, Hospicios e individuos relacionados a los servicios y las profesiones aliadas a la salud.

Además, estamos afiliados a importantes organizaciones a nivel nacional e internacional, tales como la Asociación Americana de Hospitales, la Federación Internacional de Hospitales, la Federación Latinoamericana de Hospitales y la Organización Iberoamericana de Prestadores Privados de Servicios de Salud.

En el día de hoy, tenemos ante nuestra consideración el Proyecto de la Cámara 679 que tiene como propósito facultar a la Autoridad de Energía Eléctrica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a conceder bajo ciertas normas un crédito de once (11) por ciento en la facturación mensual de consumo de energía a toda Facilidad de Salud aprobada por el Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y disponer para la aplicación de esta Ley.

Los Hospitales en Puerto Rico, representados por la Asociación de Hospitales, se sienten mas que honrados de que la Cámara de Representantes de Puerto Rico haya dedicado su tiempo en crear una pieza legislativa de tanta importancia para nosotros. La realidad es, que ante la situación financiera que viven muchos de nuestros hospitales, este incentivo económico permitirá que los Hospitales tengan mas recursos para poder dedicarlos al manejo de los miles y miles de pacientes que visitan nuestros hospitales, no tan solo en casos de

emergencias sino para recibir tratamientos por sus múltiples condiciones de salud.

El uso de la energía eléctrica es un elemento vital en nuestras operaciones del día a día. Tal es así, que los Hospitales invierten muchísimo dinero en establecer mecanismos alternos para producir la energía necesaria tales como subestaciones y plantas generadoras, para seguir operando las 24 horas del día, los siete días de la semana. La consideración de no tener energía eléctrica para ahorrar dinero, no está presente en nuestros análisis de presupuestos, por el contrario esta partida cada vez en aumento y está obviamente sujeta a las altas y bajas del petróleo. Una sala de emergencia no puede operar sin energía eléctrica; un respirador artificial que mantiene la vida de un ser humano no puede operar sin energía eléctrica, entre otros equipos.

Este proyecto de ley, mas que un incentivo a los Hospitales, es un acto de justicia porque ya hay otros sectores de los negocios que se benefician de este incentivo y hasta hoy los hospitales no tenían el mismo. Confiamos en que la Cámara de Representantes dará su voto en apoyo a esta medida que tanto necesitamos.

Por todo lo cual, sometemos nuestros comentarios a esta Honorable Comisión en apoyo a su iniciativa plasmada en el Proyecto de la Cámara 679.

Sometido muy respetuosamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Plá', with a stylized flourish at the end.

Lcdo. Jaime Plá

Presidente